

CIRCULAR MODIFICATORIA I

Con relación a la Licitación Pública N° 002/14, cuya fecha de apertura de ofertas fue fijada para el día 11 de Febrero de 2014 a las 10:00 horas, se procede a PRORROGAR la citada fecha de APERTURA para el día 11 de Marzo de 2014 a las 09:00 horas y se han producido modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DONDE DECIA:

b) Funda para pistola (Anexo Gráfico N° VI y XIII).

b1) Construcción y estructura:

Deberá ser del tipo moldeado, sobre una estructura termoplástica, guardando las formas y dimensiones de la pistola Beretta 92 FS cal. 9 mm. Deberá quedar firme y sujeta en su interior, y a su vez permitir su pronta extracción liberando el mecanismo de sujeción de transporte. La misma tendrá una dimensión que cubra en su totalidad el tubo cañón. El material exterior será tejido tafetán de poliamida de alta densidad (3.3.1.), sobre un cuerpo termoformado en un material termoplástico de 1,8/20 mm, estará forrado en jersey de poliamida de color negro, con un soporte en espuma de poliuretano al tono, con refuerzo interior de cinta de polipropileno de 20 mm, el pasacinto deberá ser rígido y extendido, dando un ángulo de porte a la pistolera y deberá estar retirado de la cintura para permitir que entre la pistolera y el cinturón se pueda alojar la prenda de uso o el chaleco antibalas y que esto no impida el acceso rápido al arma.

DEBE DECIR:

b) Funda para pistola (Anexo Gráfico N° VI y XIII).

b1) Construcción y estructura:

Deberá ser del tipo moldeado, sobre una estructura termoplástica, guardando las formas y dimensiones de la pistola Beretta 92 FS cal. 9 mm. Deberá quedar firme y sujeta en su interior, y a su vez permitir su pronta extracción liberando el mecanismo de sujeción de transporte. La misma tendrá una dimensión que cubra en su totalidad el tubo cañón. El material exterior será tejido tafetán de poliamida de alta densidad (3.3.1.), sobre un cuerpo termoformado en un material termoplástico de 1,8/20 mm, estará forrado en jersey de poliamida de color negro, con un soporte en espuma de poliuretano al tono, con refuerzo interior de cinta de polipropileno de 20 mm, la que debe estar a la vista, el pasacinto deberá ser rígido y extendido, dando un ángulo de porte a la pistolera y deberá estar retirado de la cintura para permitir que entre la pistolera y el cinturón se pueda alojar la prenda de uso o el chaleco antibalas y que esto no impida el acceso rápido al arma.

CLAUSULAS PARTICULARES

1) RETIRO, VISTA Y CONSULTAS AL PLIEGO: (Arts. 59 y 60 del Anexo del Decreto N° 893/12).

NOTAS:

DEBE AGREGARCE EL SIGUIENTE TEXTO:

El Oferente que obtiene el Pliego del sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, deberá retirar las fichas técnicas y los anexos (sin costo) en la dirección citada en el inciso a) de la presente Clausula Particular.

BUENOS AIRES, 5 de Febrero de 2014.



RUBEN AMERICO ZAPPA
PREFECTO PRINCIPAL
JEFE DIVISION CONTRATACIONES